



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1407 de 2023

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE OSE (FFOSE) Y TRABAJADORES
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA (UGD)

SINDICATO ÚNICO DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO Y TELEFONISTAS (SUATT)

ASOCIACIÓN DE PORTEROS DE CASAS Y APARTAMENTOS (APCA)

ADEOM MALDONADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló, y señores
Representantes Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Geribón Herrera,
Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Delegada
de Sector: Señora Representante Micaela Melgar.

Invitados: Por la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE) y por los
trabajadores de la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD), Johnny
De Los Santos, Diego Núñez y Carlos Larrosa.

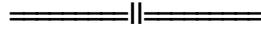
Por el Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas
(SUATT), Damián Fernández, Juan Carlos Dabbadie y Javier
Guadalupe.

Por la Asociación de Porteros de Casas y Apartamentos (APCA), Oscar
Fernández, Presidente; Mario Gómez, Secretario y Fabián Espiga.

Por ADEOM Maldonado, Marcelo López, Presidente; Carlos García,
Vicepresidente; Matías Correa y Catalina Díaz.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.



SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de los trabajadores de FFOSE Maldonado, señores Jhonny Alady De los Santos, Diego Matías Núñez y Carlos Larrosa.

Con mucho gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR LARROSA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

El motivo específico de nuestra presencia aquí es plantear un problema con los contratos que tienen nuestros compañeros y compañeras del departamento de Maldonado, que están trabajando para la UGD (Unidad de Gestión Desconcentrada),

Para hacer un poco de historia, luego de la reforma constitucional del año 2004, cae la concesión de Uragua en Maldonado y los funcionarios que estaban prestando servicios para esa empresa pasaron a ser una especie de funcionarios públicos -ahí es donde tenemos el problema porque es un limbo legal- bajo la empresa que se crea entre la Intendencia de Maldonado y OSE, llamada UGD.

Esta empresa se crea bajo la Ley N° 17.902, y el artículo referido a los contratos del funcionariado, que pasa a ser parte de la ley, nos lleva a una ley de rendición de cuentas, Ley N° 17.556, del año 2002, que en los artículos 30 a 41 marca las condiciones laborales, pero, específicamente en el artículo 34 de esa ley dice que los contratos nunca pueden ser renovables por un período mayor a doce meses de duración, tanto el contrato inicial como las sucesivas renovaciones tienen un plazo máximo de doce meses.

Esto trae una serie de problemas y de inequidades con el resto de los funcionarios de OSE; luego mi compañero va a profundizar en eso. Pero, al ser este el principal desafío que tenemos estamos buscando poder revertir esa situación y así lograr una mayor estabilidad laboral para el funcionariado de Maldonado; estamos hablando de unos doscientos cuarenta funcionarios y funcionarias. Creemos que hay posibilidades de poder mejorarlo.

¿Por qué decimos esto? Porque esta renovación anual nunca ha sido utilizada por las sucesivas administraciones para una reducción o cambio de personal. Es más, en la UGD se necesitan mucho más que doscientos cuarenta funcionarios; de hecho, hay personal zafra y personal contratado bajo otros regímenes de contrato como tercerizaciones que están trabajando de forma continua. Entonces, bajo ningún concepto existe el riesgo de que en algún momento sobre personal. Lo único que generan estos contratos anuales es una especie de inestabilidad laboral para nuestros compañeros que cada vez que tienen que renovar los contratos se encuentran en una situación bastante compleja.

Hoy en día estamos asesorándonos legalmente, con algún abogado constitucionalista o con quien podamos conversar, para saber cómo podemos revertir esta situación. Lo que sí tenemos claro es que tiene que ser mediante una ley porque al ser los contratos regidos por una ley tenemos que modificar algún artículo, tanto de la ley de UGD como, tal vez, la de rendición de cuentas para lograr que se puedan hacer esos contratos por más tiempo.

Estamos en ese proceso y nos parecía muy importante venir aquí para comentárselo a los legisladores de esta Comisión. Posiblemente, como bancada les estaremos solicitando una nueva reunión para explicar el tema cuando ya tengamos algo más elaborado para ver cómo lo solucionamos. Aspiramos a que podamos ingresarlo en esta rendición de cuentas como un artículo o de alguna forma para poder remendarlo ya este año.

SEÑOR NÚÑEZ.- Los que somos funcionarios y trabajadores de UGD tenemos inequidad con respecto a OSE. El tema contractual nos complica en muchos aspectos ya

que tenemos problemas para conseguir vivienda porque con un contrato a un año, obviamente, no podemos sacar un préstamo para vivienda; muchas personas de las que estamos trabajando tenemos ese problema e, incluso, al no saber si nos renuevan o no, mucho personal de UGD también piensa en buscar otra alternativa laboral y abandonar el ente, lo cual tampoco es la idea porque todo el personal que trabaja lo hace como es debido. También tenemos discrepancias con OSE por los feriados; no tenemos los mismos feriados.

Son muchos los aspectos que son distintos a OSE y, claramente, eso genera malestar porque hacemos la misma tarea pero no tenemos los mismos beneficios.

Estamos intentando solucionar el tema contractual que es lo que más nos preocupa a todos los compañeros ya que es algo que actualmente no nos da la estabilidad ni tranquilidad laboral que deberíamos tener.

SEÑOR LARROSA.- Para ir redondeando, quiero aclarar que esto no implicaría ningún gasto extra para el Estado; según entendemos, es solamente una regularización de estos contratos para, como decía mi compañero, dar una estabilidad laboral a quienes, en muchos casos, están trabajando en Maldonado desde hace más de veinte años, y año tras año ven la posibilidad de quedarse sin trabajo.

Como decimos, esto se da en contadas ocasiones y en casos muy puntuales, por lo que no vemos la necesidad de que nuestros compañeros estén pasando por esa situación cuando lo que está demandando el organismo es un trabajo a largo plazo y estable, básicamente.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Un saludo a la delegación. Gracias por venir.

Voy a arrancar con una pregunta que me parece importante. ¿Tienen ustedes información que indique el promedio de antigüedad que tienen en general los funcionarios de UGD, o los más antiguos, por lo menos? Eso ayudaría un poco a entender esa cuestión de año a año firmar el contrato.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, le doy la bienvenida a la delegación.

Un poco de la mano con lo que decía el diputado Gabriel Otero, creo que estaría bueno saber, de los doscientos cuarenta funcionarios que tiene la UGD, ¿cuál es el promedio de renovación de contratos que tienen los trabajadores?

Estamos hablando de algo que viene de larga data, de unos veinte años. O sea, veinte años en los que se podría haber modificado esto. En la parte histórica que deben de tener, porque creo que esto no es una inquietud de ahora, me gustaría saber si se han podido reunir en algún momento con el Ministerio de Trabajo, con OSE o con alguna otra autoridad del Ejecutivo para tratar esta problemática.

Me pregunto sobre el órgano rector de la UGD, ¿cómo es la contratación de la UGD? ¿Qué costo significa para el Estado cada uno de estos doscientos cuarenta funcionarios contratados? Porque una cosa es que yo tenga un empleado público y otra es que yo tenga a una persona contratada a través de un órgano, cuyo costo capaz que puede ser más elevado que el salario de un funcionario público. ¿Cómo queda ese convenio público- privado? La realidad es que desconozco la ley; si tuviera la ley a mano, capaz que podría interiorizarme más de cómo es la situación real. Me acotan que me habían pasado la ley recién; la verdad es que no la leí.

Reitero: me gustaría saber cómo viene la parte histórica de esta modificación: cómo lo hicieron, cuando se modificó constitucionalmente, cuando se crea con la rendición de cuentas y cuál es el espíritu de hacer este tipo de contratos. Creo que el espíritu es una

renovación del personal para que la desocupación sea una variante porque hoy sos ocupado, mañana sos un desocupado y el que era desocupado pasa a ser ocupado. Puede ser una de las variantes. En la época del 2002 había que trabajar con el tema de la desocupación y bajar los números; si me fijo en eso, creo que sería una herramienta para desinflar el número de la desocupación.

Estaría bueno también saber un poco más del contenido histórico que tienen con respecto a tratar de modificar esto, es decir, de pasar a que los contratos sean diferentes. Y no solo tenés el tema de las garantías de alquileres porque me pongo a pensar en una antigüedad laboral para lo que sea y no la juntan porque son contratos con término. O sea, al no juntar antigüedad laboral no juntamos, por ejemplo, un día más de licencia cada cinco años; no mejoramos la parte salarial, y hay una cantidad de cosas que no se mejoran de esta manera. Por tanto, creo que profundiza mucho más el tema.

El diputado Otero recién señaló una preocupación que comparto. Vuelvo a insistir, de esta masa de doscientos cuarenta trabajadores que, lógicamente, no puede progresar en su vida o buscar otra alternativa porque necesita otro tipo de estabilidad, ¿cuál es la parte más neurálgica de este colectivo de trabajadores que se ha mantenido por mayor período de tiempo y con mayor cantidad de renovaciones de contrato? Quisiera saber si tienen algo de eso para informarnos.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Me surge una duda.

Dada la cantidad de años de este tipo de renovación de contrato y más allá de entender la incertidumbre de los trabajadores, complementando la pregunta del diputado Sodano, si en el pasado se realizaron este tipo de presentaciones -estudios, propuestas, modificaciones-, quiero saber cuáles fueron las respuestas para entre todos ver -porque con la cantidad de años que hace, personalmente, me es un poco difícil esto- como pueden haber pasado tantos años y seguir con la renovación y no haber hecho como varios organismos del Estado en el pasado. Me viene a la cabeza UTE cuando arregló con aquellos pasantes que después de equis cantidad de años. Bueno, pregunto a efectos de entender por qué no se ha resuelto esto y ver qué podemos hacer para resolverlo.

Gracias.

SEÑOR LARROSA.- Vamos a intentar responder todas las preguntas.

Como introducción, quiero decir que lo de UGD y el sistema que rige en Maldonado es bastante complejo de entender. Seguramente, hay algunas cosas que todavía se nos escapan a pesar de que hace años que estamos con este tema. Capaz que lo omitimos en la presentación, pero es bueno aclarar que hoy en día todos son funcionarios de UGD aunque hay varios tipos o grupos de funcionarios según el modo como ingresaron a UGD.

Hay un grupo que es el primero. En realidad, se trata de un grupo dividido en dos, dividido entre los que eran funcionarios de OSE cuando esta tenía el servicio en Maldonado y renunciaron para ser absorbidos en Uragua. La mayoría lo hizo porque la condición para permanecer en OSE era mudarse o trabajar fuera de Maldonado. Entonces, muchos compañeros tuvieron que renunciar a OSE y pasar a la empresa privada. Cuando cae la concesión fueron absorbidos. En ese lapso también entró gente directamente a la empresa privada y, luego, fueron absorbidos por la UGD. Ahí ya tenemos dos tipos.

Luego, en todos estos años hubo muchos funcionarios que entraron directamente a la UGD. Ahí la forma de contratación es muy similar a la de OSE: se hace un llamado público externo, de oposición y mérito por lo general, y se ingresa en esa calidad de

funcionario. Entra en el régimen, pero el sistema de contratación es casi idéntico al de OSE cuando hace sus llamados públicos.

Después, hay un tercer grupo de funcionarios -justamente, los dos compañeros que me acompañan ingresaron por ahí- que se forma cuando cae la concesión de Aguas de la Costa que tenía una parte del servicio de Maldonado, más que nada del este: La Barra, básicamente la Laguna Blanca, El Tesoro y José Ignacio. Esos tres lugares recién son absorbidos en 2018 por la UGD cuando cae la última concesión de agua privada en el departamento.

Entonces, todo ese conjunto de funcionarios que entraron por diferentes motivos hoy conviven en la UGD, incluso, con algunas diferencias salariales entre ellos. Es un sistema bastante complejo.

Por eso fue que -nosotros no estábamos en ese momento, pero se nos explicó- se recurrió a la Ley N° 17.556, en momentos de la creación de la UGD, para utilizar eso como forma de contrato porque había varios funcionarios que anteriormente habían sido de OSE y no podían volver a ser recontratados por el Estado ya que había leyes restrictivas en ese sentido.

En cuanto al promedio de renovación estamos hablando de un 98% o un 99%. O sea, son contados los casos en los que no se renueva. Obviamente, está el tema de la jubilación. La mayoría de las no renovaciones se deben a que los funcionarios deciden terminar el vínculo con la UGD y buscar otra fuente laboral. Realmente, son contados. Capaz que no tenemos la documentación específica, pero si le piden al Directorio de la UGD o a las autoridades, les van a comentar que las no renovaciones por decisión de la empresa son muy -muy- bajas. Estamos hablando, tal vez, de menos del 1% cada año.

Respecto a por qué pasaron tantos años y seguimos con este reclamo que no se ha podido resolver debo decir que la estrategia de FFOSE había sido la derogación de la UGD. Tal vez, nos embarcamos más en eso. Hubo algunos proyectos de ley -creo que en el quinquenio pasado- que apuntaban hacia eso, pero no se pudo resolver. Mediante una maduración de la discusión y más que nada hablando con los compañeros de Maldonado, entendimos que ahora lo importante es enfocarnos en mejorar las condiciones laborales de nuestros compañeros. El tema de la UGD tendrá que definirlo el sistema político en general, más que nada los diputados de Maldonado. Pero como sindicato, ahora nos vamos a enfocar en intentar mejorar las condiciones laborales de nuestros compañeros. Por eso, disculpen que la introducción fue bastante breve, porque no queríamos meternos en los otros temas que hacen al problema, pero hoy en día no estamos enfocados en ello.

También afecta lo que se comentó sobre la antigüedad. Nos vamos a asesorar. Parece que los compañeros están por la caja civil, pero no tienen todos los beneficios de esa caja. Por ejemplo, el derecho a una indemnización por despido. En algunos casos encontramos dos bibliotecas de interpretación de la ley y no entendemos bien en qué marco se encuentran los contratos. Es bastante complejo.

SEÑOR NÚÑEZ.- Cuando nosotros hacemos una reclamación o tenemos un problema adentro del ente depende de ellos que se tome como privado o público. Eso va en la voluntad del ente. No sabemos en qué ampararnos ante un problema porque somos UGD, pero una sanción viene de OSE; si nosotros solicitamos el salario vacacional, no se nos otorga porque somos públicos. O sea que hay un vaivén que realmente da inestabilidad y, obviamente, causa molestia en los compañeros.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Creo que es bastante claro.

Ahora, me queda un tema que tiene que ver con la derogación de la UGD -que se planteó en la legislatura anterior-, con los conflictos que podía traer esa derogación.

El problema de trasfondo que se plantea ¿cuál sería? ¿El de los funcionarios que habían sido públicos que no pueden volver a ser públicos en caso de derogación? ¿Es por eso que se deja de pelear por esa causa?

También estaría bueno saber de esos doscientos cuarenta funcionarios cuántos fueron empleados públicos en su momento. Por lo que noto al leer en primera instancia, se modificó un tipo de gestión. Calculo que debe ser por la situación logística, habitacional, de algún decoro más a la situación que tenía Maldonado en su momento, que prefieren generar este tipo de contrataciones en vez de tener una oficina pública con funcionamiento público. A su vez, pasaron más de veinte años de la creación de eso; el mundo evolucionó; Montevideo y Maldonado se juntaron por la costa: vas todo derecho, pueblo a pueblo, ya no tenés partes de pino; podríamos decir que allá hay otro barrio más de Montevideo. Entonces, el contexto de hace veinte años no es el mismo que el contexto real social que tenemos hoy. Todo lo que tiene que ver, las licitaciones, los contratos, las obras que se han hecho, las que se han realizado y las que se van a realizar, han sido de una evolución al uso de cada ciudadano, entonces, creo que todo evolucionó.

En base a eso hay un número que me interesa saber: ¿cuántos de estos funcionarios hoy siguen siendo de esa rama que hace veinte años salió de la OSE? Porque estamos hablando de que en un rango de doscientos cuarenta funcionarios, si doscientos son funcionarios de OSE, ir a pedir la derogación de la UGD, es una locura, Ahora si de los doscientos cuarenta quedan diez y hay que ver en qué etapa están, es necesario ver si lo mejor no sería entrar a un sistema común en el cual el funcionario no quede rehén: para lo *"que me sirve es público y para lo que me sirve es privado"*. Porque ahí entra el conflicto de interés. Reitero: *"para lo que me servís sos público; para lo que no me servís sos privado"*.

Entonces, eso queda más que claro. Desde acá, cuando se elabora una ley, sea quien sea el gobierno y sea quien sea el que la propone, se trata de hacerla de la mejor manera constructiva posible. Ahora, por la realidad del territorio, la realidad funcional, más todas las normativas que después lleva la ley que se implica, no termina siendo lo que se esperaba. Y eso nos ha pasado un millón de veces. Somos uno de los países del mundo que más leyes tiene. Entonces, en base a eso me gustaría saber de estos funcionarios cuántos siguen siendo hoy ex funcionarios públicos que no puedan volver al ente y si es en base a eso que se dejó de pelear por la derogación de la UGD.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Cuando hicieron el planteamiento inicial se refirieron a una limitación grande que tienen en cuanto a que los contratos se renuevan año a año y a que eso, además lógicamente los tiene en vilo. Cualquiera de nosotros puede imaginar lo que es tener esa espada de Damocles; después de que pasan los primeros seis meses decir: *"Bueno en seis meses tengo que renovar"*. No sé si siempre se les avisa con tiempo, si hay un protocolo, por ejemplo, en el mes nueve te avisan: *"Mirá que tal día firmás de vuelta"*, o si el proceso es automático y solamente notifican.

Son temas de forma, pero parecen importantes a la hora de que vos tenés siempre esa espada de Damocles de renovar todos los años. Si bien se renuevan más del 99% de los contratos, hay obligaciones contractuales que uno toma en base al sueldo, por ejemplo, un alquiler, un préstamo, la educación de los hijos, etcétera, etcétera. El planteo principal de ustedes, según entiendo yo, es que esos contratos se hagan por más de un año. No les pusieron fecha. Yo tampoco se las voy a poner. Pero quisiera que profundizaran en este punto, porque parece que es lo lógico que están solicitando. Y, además, quisiera saber si tienen idea de por dónde ir en ese sentido.

Nada más.

SEÑOR LARROSA.- Sí, según los datos que tenemos en cuanto a la cantidad de funcionarios que todavía quedan de la antigua OSE Maldonado, estaríamos hablando de alrededor de veinte. Obviamente, la mayoría ya con una edad cercana a la jubilación o en proceso de jubilación. Son los más veteranos de la UGD, por decirlo de alguna manera.

En realidad, nosotros como FFOSE seguimos creyendo que lo mejor sería un sistema a nivel nacional del servicio de agua potable y saneamiento. La derogación de la UGD fue una bandera de nuestro sindicato y lo sigue siendo, pero lo que nosotros vimos en el último tiempo es que no se resolvía por diferentes motivos, más que nada por diferencias políticas sobre cómo administrar el agua en Maldonado y que nuestros compañeros quedaban de rehenes. Entonces, nosotros discutíamos con algunos legisladores, o hacíamos propuestas al sistema político, al Directorio de OSE y nunca terminábamos de resolver el tema de la derogación de la UGD. Mientras tanto nuestros compañeros y compañeras seguían padeciendo esto, que creo que se puso bien gráfico: quedan de rehenes de esta situación.

SEÑOR NÚÑEZ.- Los contratos los renovamos anualmente y el período que tienen para notificarnos son treinta días, lo cual no siempre se cumple por saturación del sistema, o como se quiera llamar. Muchas veces avisan quince días antes y en ese lapso que pasó los compañeros están totalmente ahogados sin saber qué pasa; como la notificación no llegó, dan por sentado que no les van a renovar. Después llega la renovación y ahí tienen el respiro. Esto es lo que pasa año a año.

El tiempo que nosotros planteamos es de tres años en adelante. Obviamente, que si pudiera ser un contrato sin fin, sería un lujo, pero planteamos de tres años para arriba porque nos parece que da un poco más de estabilidad.

SEÑOR LARROSA.- Como decía Matías recién, no tenemos bien claro jurídicamente que es lo mejor, más que nada lo posible. Si fuera por nosotros, obviamente, lo ideal sería un contrato de renovación automática como tiene la mayoría de los funcionarios de OSE o, incluso, ingresar a la función pública. Estamos averiguando si legalmente eso es posible. Si no fuera así, la otra opción sería estirar los contratos a un mínimo de tres años como piso.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Gracias por permitirme esto, fuera de como trabajamos normalmente.

Me quedó algo pendiente respecto a los contratos. Ustedes plantean hacer contratos de tres años o más. ¿Cuál es el inconveniente para no generar un contrato como se hace normalmente con un privado, que se firma por tres meses a prueba y después de la prueba queda, y si no es por parte del empleador o empleado, cómo se rescinde el contrato? ¿Cuál es el problema de trasfondo que hay ahí? ¿Los despidos? ¿La parte como acumulan para los despidos o la parte salarial? ¿Puede ser por ahí el temor? O ¿dónde pueden notar que haya una diferencia para firmar un contrato libre de tres meses a prueba y que, después, cualquiera de las dos partes pueda rescindir como se hace habitualmente en cualquier empleo?

SEÑOR LARROSA.- No hemos analizado eso a fondo, pero tampoco sería un problema muy grande. En este caso, los empleadores serían en conjunto la OSE y la Intendencia de Maldonado; serían dos organismos públicos, por eso entendemos que lo más viable es ese tipo de contrato de renovación automática, pero también podría ser de esa forma, tener en cuenta que tanto en OSE como en cualquier organismo si la administración, por cualquier motivo, no está conforme con el desempeño de un funcionario tiene los procedimientos como para poder sacarlo del organismo, y con eso no tenemos ningún tipo de reparo. Como decíamos el 99% o más de las renovaciones se

realizan, lo cual demuestra que no hay un problema con el desempeño de los funcionarios. Por ese lado no tenemos ningún tipo de reparo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sobre los contratos quiero decir que todos los funcionarios, antes de ser notificados, tienen una prueba de evaluación, que la hacen los encargados de cada área de la UGD. Según el puntaje que tengan, se puede rescindir el contrato por seis meses; si tiene puntuación baja, ellos renuevan por seis meses. Después, se hace otra evaluación. La evaluación del encargado se pasa a OSE, a Montevideo. OSE es el que califica, el que decide si renueva o no, y luego eso se pasa a UGD.

No solo se renueva por un año; también se puede renovar por seis meses.

Ellos me notifican a mí, por ejemplo, que voy a seguir trabajando por un año, pero en ese período tienen tres meses para rescindir el contrato. Y esto también preocupa mucho. Uno puede pensar que firmó por un año, pero hasta los tres meses uno está en el limbo porque no sabe qué va a pasar. Ellos pueden tomar la decisión que quieran; es a voluntad de ellos; la decisión sobre el puntaje la toman ellos. Ahora, en UGD ha pasado que los funcionarios tienen puntuaciones buenas y les bajaron el contrato a seis meses. Pasó hace un par de meses. Los tres estuvimos justamente por eso. Reitero, con una evaluación buena; no hubo evaluaciones bajas. También estamos ahorcados con eso.

SEÑOR LARROSA.- Quiero complementar lo que decía Johnny que es tal cual como lo describe.

En el artículo 35 de la Ley N° 17.556 se otorga la oportunidad al organismo de rescindir el contrato en los primeros tres meses, de manera unilateral, pero en vez de ser una vez en toda la carrera funcional, que es lo lógico, pasa todos los años. La regularización de esto es otro punto más que nos urge resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento quedó claro. Una vez que la delegación se retire, nosotros vamos a intercambiar en la Comisión sobre cómo vamos a proceder con esta inquietud.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Federación de Funcionarios de OSE, FFOSE)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas, SUATT)

—La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a una delegación del SUATT, integrada por los señores Damián Fernández, Juan Carlos Dabbadie y Javier Guadalupe.

SEÑOR DABBADIE.- Agradecemos a la Comisión de la Cámara de Diputados por habernos recibido para plantear este hecho que para nosotros es muy importante y por el cual venimos peleando hace mucho tiempo.

Vamos a leer la exposición de motivos, que hace una reseña histórica.

Dice así. *"Es fundamental remarcar el origen del 25 de noviembre para un gremio que tiene más de cien años.*

En 1965 los trabajadores del taxímetro, organizados en el SUA (Sindicato Único del Automóvil, actual SUATT), definen desarrollar un conflicto por reivindicaciones salariales y condiciones de trabajo. Se llevó adelante una huelga de cuarenta y cinco días en donde estuvieron presentes los métodos históricos de pelea que conoce la clase obrera, los cuales eran características no solo de los trabajadores del taxímetro, sino de todo el movimiento obrero en esos años.

El conflicto concluye un 25 de noviembre de 1965 con un acuerdo entre la Junta Departamental con la Patronal, donde si bien no se logró la totalidad de las reivindicaciones planteadas por los trabajadores, la magnitud del conflicto desarrollado motivó a que en una asamblea del sindicato se reconociera el 25 de noviembre como el Día del Taximetrista, fecha en la que finalizó ese conflicto, hace cincuenta y ocho años.

Durante los años de la dictadura, si bien estaba prohibida la organización sindical, para los trabajadores nada prohibía seguir recordando y reivindicando esa fecha.

Luego de 1985 el 25 de noviembre era un día donde no había que trabajar porque era el Día del Taximetrista.

Es en los primeros años de la década del noventa cuando se comienza a plantearse 'Paro de Actividades', no solo por lo simbólico de la fecha, sino porque fueron años donde los trabajadores del taxímetro sufrieron los niveles de violencia más altos que recuerdan, siendo en esos años donde se comienza a homenajear a los trabajadores que dejaron la vida en el desarrollo de la tarea.

Se instala la mampara en el año 1994 y con ella un elemento vital para la seguridad laboral del chofer.

Unos años antes, en 1991, se hacía obligatorio que cada unidad del taxímetro debía estar dotada de equipos de radiocontrol, donde el papel de la radiooperadora se revestía de gran importancia para el sector, algo que continúa hasta el día de hoy.

Por ser una fecha clave para el sector, se propone el 25 de noviembre como fecha de conmemoración del trabajador y la trabajadora del taxímetro, puesto que más de un día de festejo es un día donde se recuerda, por parte del sector, las luchas pasadas, las presentes y futuras de los trabajadores y trabajadoras del taxímetro. Cabe precisar que la referencia al término de trabajadores y trabajadoras del taxímetro no solo es para señalar al chofer del taxi, sino que incluye a otras tareas como las radioperadoras, lavadoras, telefonistas de paradas. En este sector unos dependen de los otros, dado que si alguien detiene la actividad el otro no puede trabajar. Es un todo coordinado, porque las tareas son importantes y necesarias. Es un sector que tiene un sindicato a nivel nacional que reúne a las cuatro categorías mencionadas, tanto en Montevideo como en el resto del país. En este sentido, es un sindicato único que no distingue diferenciación en las tareas, aunque estas sí son diferenciadas en el ámbito de la negociación colectiva. En este sentido, están comprendidas en el Grupo 13 de Transporte y Almacenamiento, dentro del Sub- Grupo 5, Transporte Terrestre de Pasajeros, Taxis, Servicios y Anexos, con tres capítulos de negociación: el Capítulo 1, de chóferes de taxi, el Capítulo 2, de radioperadoras a nivel nacional y el Capítulo 3, de chóferes de taxi del interior. Dentro de estos capítulos solamente en el Capítulo 1, de chóferes de Montevideo, y a modo excepcional en un acuerdo en la cuarta ronda de Consejo de Salarios, se reconoció el 25 de noviembre como el Día del Taximetrista como feriado no laborable pago. Es excepcional porque de las nueve rondas que se dieron solo en la segunda y cuarta hubo un acuerdo; en las otras hubo decretos. Incluso, en la actual se está esperando el dictado. A su vez, en los otros dos capítulos fue presentado en una tras otra ronda este punto en la plataforma, no logrando acuerdo, desconociendo un sector de la actividad del taxímetro como parte del sindicato, como sucedió con el capítulo de radioperadoras.

No olvidemos que la actividad del taxímetro es de las pocas que se extiende a lo largo y ancho del país. Allí donde existe el pueblo más chiquito de seguro que cuenta con una unidad de taxímetro y, tal vez, previamente se comunicó a una parada próxima para movilizarse porque no todo el transporte público llega a esas pequeñas localidades. Una parada de taxi del interior tiene casi la misma importancia que una terminal de ómnibus en las grandes ciudades. A eso se suma que el taxi entra a los barrios donde los autos

con aplicaciones no llegan, donde la ambulancia y los patrulleros no entran, donde la población en situación de pobreza una infinidad de veces necesita de urgencia un medio de locomoción, por ejemplo, porque uno de los hijos tuvo un accidente doméstico".

Y allí siempre está el taxímetro.

Continúa diciendo: "Ni qué hablar de las veces que las mamás embarazadas a término han dado a luz en una unidad de taxi, porque no tuvo traslado de su mutualista u hospital y muchas veces ese chofer fue guiado por la voz amable y tranquila de la radiooperadora, por la cual el sindicato ha luchado para que tenga una preparación acorde.

Por lo expuesto, se presenta este proyecto de ley que viene a reparar las inequidades que tienen tantos trabajadores como trabajadoras del taxímetro en el reconocimiento del día que conmemora sus actividades, por ello se propone dar un marco de ley a una reivindicación histórica que se ha logrado por negociación colectiva en una parte de los trabajadores que realizan una actividad que es un todo.

Merecen, entonces, todos los trabajadores de la actividad del taxímetro conmemorar su día y que este sirva para valorizar la importancia de organizarse para plasmar sus reivindicaciones particulares y las de todos los trabajadores hermanos del país".

Así concluye la exposición de motivos de nuestro sindicato.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quería remarcar lo que decía el compañero Dabbadie.

Nuestra actividad se realiza de igual forma en todos los rincones del país. El transporte individual de pasajeros, en este caso el taxímetro, cumple la misma tarea acá en Montevideo que en el interior.

Como bien se establece en la exposición de motivos que leía el compañero, nosotros desde el año 1965, hemos definido el 25 de noviembre como el día del trabajador del taxímetro, que no solo es el chofer, sino todo lo vinculado al sector, como lavadores, radioperadoras, telefonistas de parada.

Hemos logrado en el año 2011, en una de las rondas de Consejo de Salarios, por medio de un acuerdo, que solamente acá en Montevideo -como lo decía la exposición de motivos- está dividido en tres subgrupos; solamente se pudo acordar en el subgrupo de Montevideo. El interior quedó por fuera de este planteo que hizo el sindicato.

Hoy por hoy, tenemos algunos números que dicen que en Montevideo hay alrededor de cuatro mil chóferes de taxi, más mil en los anexos que están vinculados al sector. En el interior, son mil quinientos. Por ellos, venimos intentando realizar acuerdos en el marco de la negociación colectiva en Consejo de Salarios y no hemos podido lograrlo.

Creemos más que justo este reclamo de los trabajadores y trabajadoras del taxímetro, ya que acá en Montevideo nosotros gozamos de ese beneficio -por así llamarlo- y también los compañeros y compañeras que están divididos por una línea, que para nosotros no existe. Por ejemplo, los trabajadores que trabajan en el barrio Colón pueden cobrar el feriado y los de Las Piedras, a unos metros, no lo pueden hacer.

Entonces, para nosotros es un reclamo más que justo, porque además de cumplir la misma tarea, los compañeros y compañeras viven las mismas peripecias que nosotros vivimos, la misma violencia, la injusticia del salario. Los trabajadores tenemos un salario paupérrimo; eso sí no diferencia en geografía, porque es lo mismo acá en Montevideo que en el interior.

Además, en los últimos años las muertes lamentables que tuvimos por hechos de violencia en el sector fueron en el interior del país.

Entonces, no comprendemos cómo -así como sucede en todas las ramas de la actividad- un trabajador tiene su día y es en la totalidad del país. Nosotros estamos divididos en Montevideo e interior.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludo a la delegación y, en este caso -aunque me comprendan las generales de la ley-, a mis compañeros del SUATT, un sindicato cuya actividad pasó los cien años.

Lógicamente, desde que empezó su actividad ya hubo trabajadores organizados para defender sus derechos. Así que en un país que tiene dos siglos, que una actividad, un sindicato y un colectivo de hombres y mujeres defiendan derechos es importante para las instituciones, para lo que sostiene nuestra sociedad.

La actividad del taxi tiene más de cuatro siglos; es anterior a cualquier otro medio de transporte que se conozca; posiblemente el naviero no entre. Estoy hablando de transporte terrestre, ¿no?

Lo he dicho en otras oportunidades y lo he trasladado a los compañeros del SUATT, que esta Comisión ha sido muy sensible en este pedido. Los partidos aquí representados desde el primer día entendieron de justicia esta solicitud.

Entiendo que estamos cumpliendo con poner a todos los trabajadores al mismo nivel, por lo menos en esta rama, en el taxímetro, porque efectivamente los trabajadores del taxi de Montevideo tienen ese derecho. No me atrevo a decir privilegio; es un derecho consagrado a través de un sindicato y también, agrego, del sector.

El SUATT viene hoy como sindicato, pero está pidiendo un derecho para el sector, que es muchísimo más amplio y muchísimo más rico. Acá no hay una visión de chacra; acá hay una visión muy amplia. Después, las luchas sindicales se darán donde se tengan que dar, pero acá claramente este es el Día del Taximetrista, y taximetrista es aquel que tiene una parte, aquel que es cooperativista, aquel que es empleado, aquel que viene de familias. Acá tenemos al diputado Jisdonian, que viene de una familia *fierrera* y cuyo abuelo, además, tuvo la oportunidad de estar en la Patronal del taxi.

Este pedido es bien amplio y no me voy a extender mucho más porque, claramente, acá -se lo decía también a mis compañeros de la Comisión- esta exposición de motivos a nosotros nos llega a través del sindicato. Lógicamente que como diputados la tenemos que presentar y lo vamos a hacer con mucho gusto.

Ayer estuvimos viendo y ordenando el proyecto con un poco de técnica legislativa; todavía queda algún detalle, pero en sí creo que de nuestra parte, por lo menos, expresamos el beneplácito de recibirlos y la justicia del pedido.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Bienvenida la delegación.

Como venía diciendo el diputado Otero cuando nos acercó la inquietud que ustedes tenían para presentar esta iniciativa tuvimos la oportunidad de charlarlo y claramente -como se venía diciendo- este proyecto de ley viene a dar una respuesta y a hacer justicia con una situación igual que, lamentablemente, en la actualidad no se trata de la misma manera.

Más allá de que creo que todos tenemos por algún lado siempre un pariente o amigo que está relacionado con el taxímetro, esta es una iniciativa que tiene que ser bien amplia y cumplir con todo lo que significa el espectro que está relacionado al taxi.

Por eso, desde esta banca estamos muy contentos por la iniciativa del diputado. Todos sabemos lo sacrificada que es esta tarea; las renuncias que tienen que hacer los trabajadores del taxi, principalmente a la familia, trabajando en horarios difíciles, en días complicados. Como bien dijo el diputado Otero, este es un sentir de todos los representantes de esta Comisión. Juntos vamos a poder coronar esta jornada como Día

del Taximetrista; viene a hacer justicia y es más que merecido para una tarea tan noble, con una tan larga trayectoria en el Uruguay.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Como dijo el diputado Gabriel Otero, en la sesión anterior, cuando hablamos del tema, todos los partidos acá representados manifestamos por unanimidad la voluntad de abordarlo y de que exista este reconocimiento. Y no solo hablamos de reconocimiento por los más de cien años -lo que es mucho y la historia lo avala por sí sola-, en esa fecha 25 de noviembre, que eligieron por las razones mencionadas. Quizás tengamos algunas pequeñas diferencias que podemos aportar para corregir un proyecto de construcción colectiva; lo vamos a mejorar entre nosotros y luego se los compartiremos para escuchar su opinión, porque respetamos que es de su creación; eso hay que destacarlo. Pero no me quiero referir solamente a su historia de más de cien años y la lucha de 1965, sino a la historia reciente: cuando las papas hervían, en plena pandemia, quienes estaban llevando a los enfermeros y golpeaban las puertas eran los taxistas, que tenían una familia detrás. Entonces, creo que este es el momento más oportuno para un reconocimiento, después de la pandemia que vivimos, más allá de toda lucha, porque la solidaridad y el bien de los demás estuvo por encima de todo; creo que eso es lo fundamental. No solamente les toca hacer traslados en casos de partos, sino también en situaciones de lesiones domésticas y de accidentes de tránsito; viven mil tipos de violencia. El humor de cada pasajero que se sube al taxi es diferente, desde el que se levantó y tuvo una buena mañana hasta el que va corriendo a la casa de un allegado porque lo llamaron diciéndole que perdió a la familia; esa persona va con una desesperación y desequilibrio mental que no le permite compartir nada amablemente con nadie. Y el trabajador que va al volante siempre debe tener el aplomo de respetar cada una de esas situaciones con las que tiene que convivir diariamente. En lo cotidiano, solo es un coche blanco y amarillo que pasa, pero detrás de eso hay mucho más; siempre hay mucho más.

Entonces, creo que es fundamental el reconocimiento a la familia del taxímetro, a los trabajadores, a las trabajadoras, a los radiooperadores, a los lavaderos y a los mecánicos, porque cuando un taxi se rompe -lo digo porque es mi oficio-, los talleres que trabajan con taxis saben que tienen que repararlo a contrarreloj, ya que el coche parado es plata perdida y tiene que estar en la calle en tiempo récord. O sea que trabajan de una manera muy respetable y valorable.

De manera que, sinceramente, los felicito. Me apena que recién después de cien años se reconozca la labor. Es algo que nos tiene que apenar a todos.

Destaco que todo el sistema político que tenemos acá tiene la misma voluntad de reconocerlos. Creo que cambiaría un poco la perspectiva para que fuera más amplia, porque, repito, el mejor momento para reconocerlos y agradecerles lo que han hecho por todos es ahora, porque en una pandemia que trancó al mundo, estuvieron al frente.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- No voy a agregar mucho más de lo que han dicho mis colegas que, por supuesto, comparto.

Felicito a la Comisión por haber tomado esta causa y haber entendido que era necesario que saliera de esta Comisión un proyecto de ley firmado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

Les agradezco a ustedes por habernos traído la idea a través del diputado Gabriel Otero.

Claramente, es un reconocimiento, como muy bien han dicho mis colegas, a la labor que lleva adelante cada uno de ustedes en su trabajo cotidiano. La tarea del taxi es

sumamente sacrificada, no solo por la cantidad de horas que tienen que trabajar cada día para poder generar un ingreso digno, sino también por los riesgos que corren al transitar por determinadas zonas.

Quiero agradecerles, además, por haber asumido, a lo largo de estos años, no solamente el rol de trasladar a pasajeros, sino también el de trabajar como taxi- salud, lo que es muy importante y ha beneficiado mucho a la sociedad, sobre todo en la época de pandemia, en la que han trasladado a personas a realizarse hisopados y a médicos. Eso, sin duda, es muy destacable y se lo debemos reconocer y agradecer quienes estamos aquí sentados por el voto soberano.

Les agradecemos la propuesta; la acompañamos con mucha convicción y nos causa mucha alegría el hecho de que salga de esta Comisión con la firma de cada uno de los representantes, en el entendido de que es una causa más que justa y que merece ser acompañada.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Saludamos a la delegación.

Con gusto acompañamos esta iniciativa. Como hombre del interior, sé muy bien cómo trabajan los taxis en el interior. Cuando los diputados hablaban, recordaba que en mi pueblo los taxistas han sido desde transporte para velorios, entierros, cortejo fúnebre hasta para fiestas, o han sido la ambulancia y hasta se han usado por la Policía del pueblo, porque muchas veces las notificaciones se hacen en el taxi. Entonces, creo que esto es justo, mucho más por los tiempos que se viven hoy de inseguridad y el trabajo que realizan en horas nocturnas.

Felicitemos al diputado y a los taxistas por la propuesta. Creo que es de recibo. Es muy bueno que todo el sistema político así lo entienda. Es una señal muy fuerte de que todo el sistema político es consciente del trabajo que realizan y lo quiere resaltar. Ha pasado mucho tiempo, pero, bueno, es ahora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como han escuchado, el planteo ha sido de recibo. Los trámites parlamentarios y las consideraciones se harán una vez que ustedes se retiren.

SEÑOR DABBADIE.- Queremos agradecer a la Comisión que nos haya recibido y haya sido sensible a nuestro planteo. Nos vamos muy satisfechos y tranquilos en ese sentido. Les agradecemos nuevamente de parte de nuestro gremio, del sindicato todo, que esto se haga efectivo porque, como decíamos, lo consideramos de estricta justicia. No hay clase A y clase B entre los trabajadores de un mismo país, estén donde estén, ya sea en Bella Unión, Colonia o Montevideo. Les agradecemos que hayan sido receptivos a este planteo, a nuestra reivindicación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero agradecerles la recepción que hemos tenido. A nosotros nos satisface porque nuestro pedido, en el transcurso de los años, no solamente ha sido para reivindicar nuestra tarea, que a veces es menospreciada. Nosotros somos taximetrístas y queremos nuestro oficio; nosotros, los que estamos acá, y todos los compañeros que representamos, y los que no también, porque también son taximetrístas y pertenecen al sector. Como decía, no es solamente para reivindicar nuestra tarea, sino que en ese día, reivindicamos -y es lo que más nos emociona- a todos los compañeros que en cumplimiento de su tarea fueron asesinados. Eso es algo que queremos dejar asentado porque nos ha tocado vivir muchas de esas; nos remueve, nos interpela como sociedad, como trabajadores. No queremos dejar de decirlo; reivindicamos a todos esos compañeros que durante todos estos años han caído en el cumplimiento de su tarea. Una tarea que, como se dijo, a veces implica que nos levantemos a las dos de la mañana y estemos parados, como en mi caso, por ejemplo, en el barrio Casabó, que es donde trabajo y donde, como decían los compañeros, a veces, no entra una ambulancia,

porque, lamentablemente tiene que esperar a un patrullero para hacerlo y sacar a un herido, a una parturienta o a un niño enfermo; eso nos enorgullece.

Yo pertenezco al movimiento cooperativo y, en pandemia, no solo trasladábamos a gente enferma o a enfermeros a hacer hisopados. El movimiento cooperativo, junto con otros compañeros asalariados, se puso al frente de la tarea de llevar viandas a la gente que en el momento más crudo de la pandemia, realmente, no tenía para comer y no tenía cómo salir de su casa para acercarse a una olla popular. Nosotros, diariamente, trasladábamos entre mil quinientas y dos mil viandas en taxis. Los compañeros resignaban su jornal y ponían a disposición el vehículo para cumplir esa tarea. Esto también va en esta reivindicación. Somos taximetristas y eso está vinculado a todo lo demás, como las radiooperadoras, que cumplen un rol fundamental para nosotros en la seguridad y en todo lo que concierne a orientar a trabajadores que ingresan al sector y no tienen la experiencia necesaria para hacer frente a una situación de violencia; los compañeros telefonistas de parada, que también cumplen un rol fundamental, y los compañeros lavadores que, hoy por hoy, la están pasando bastante jodida con todas estas restricciones que hay. Ese un sector muy irregular; la gente vive de lavar los coches y hoy la está pasando verdaderamente jodida. En nuestra reivindicación también están todos ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les damos las gracias. Una vez que ustedes se retiren, veremos cómo sigue el trámite.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas, SUATT)

(Diálogos)

—Solicitamos que la versión taquigráfica de la parte de la reunión del día de hoy en la que recibimos a la delegación de la Federación de Funcionarios de OSE sea enviada al Directorio de OSE, al Ministerio de Ambiente y a la Intendencia de Maldonado.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos, APCA)

—Buenos días.

Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos (APCA), integrada por su presidente, señor Oscar Fernández; su secretario, señor Mario Gómez, y el señor Fabián Espiga, quienes solicitaron ser recibidos.

Les vamos a pedir que en una primera intervención expongan en líneas generales sobre la inquietud que nos vienen a plantear, para lo que dispondrán de unos veinte o veinticinco minutos; en ese tiempo, los tres podrán hacer uso de la palabra; se pueden ir alternando.

Luego, habrá un tiempo para que los legisladores puedan hacer sus consultas y, posteriormente, les devolveremos el uso de la palabra; así que si algo queda en el tintero, luego de la primera intervención van a tener oportunidad de completarlo.

Adelante.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Buenos días.

Nosotros les habíamos enviado un proyecto de ley para regular el uso de los tótems, dado que estamos perdiendo muchos puestos de trabajo. Por eso queremos que haya una regulación por parte del BPS o de la Cámara.

SEÑOR GÓMEZ.- Buenos días a todos. Gracias por recibarnos.

Nuestro sector está integrado por empleados de edificios dedicados a la parte de portería y limpieza. Pertenece al Grupo 19, Subgrupo 3. Somos once mil empleados a nivel nacional.

Venimos a plantear la problemática surgida a partir del uso de los tótems, ya que, en un año, perdimos casi mil puestos de trabajo. Y el Estado, por los aportes, está perdiendo casi US\$ 3.000.000 al año. Voy a comentarles por qué.

Los tótems se manejan de la siguiente manera: colocan uno en un edificio y tienen una persona controlando cincuenta entradas. No sé si me van entendiendo: sacan cincuenta porteros; con una sola persona se sustituye a esos cincuenta porteros. O sea, perdemos cincuenta puestos de trabajo y cuarenta y nueve aportes al Estado, por cada turno. Eso se viene generando continuamente. Y el costo es \$ 43.000 por veinticuatro horas. Se pierden aportes; pierde el Estado y perdemos nosotros.

Otro problema que tenemos con los tótems, al no estar regulada la actividad, es que la persona que vemos no es virtual, sino que es una persona real, y en muchos casos no está en Uruguay, sino en Argentina. O sea, se saca mano de obra uruguaya y se vincula mano de obra argentina o colombiana -por su acento-, y eso no tiene ninguna regulación. Cuando tenemos problemas, por la ley de tercerización, nosotros, uruguayos que estamos físicamente acá y estamos en otros edificios, la responsable es la empresa contratante, que vendría a ser el edificio. En este caso, no hay ninguna regulación.

La otra regulación que no existe y que planteamos a los directores del BPS y a una directora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es con respecto a la seguridad. Ya tres niños se lastimaron con los tótems; se los ponen de sombrero; también se han prendido fuego; Bomberos, que tanto nos exige, no tiene una regulación para los tótems. Está todo como flotante y no existe una regulación que permita competir.

Venimos a plantear eso; si sacan la mano de obra uruguaya y ponen esos aparatos -no estamos en contra; es algo parecido a lo que pasa con Uber-, por lo menos que haya una legislación y paguen un impuesto, de manera de que se pueda competir y frenar la pérdida de trabajo y de ingresos, no solo en lo que refiere a los salarios, sino también a los ingresos del Estado, que es millonaria; si hacemos los cálculos, verán que es muy grande.

SEÑOR ESPIGA.- Trabajo de portero desde hace veintidós años.

Más que nada, queremos plantear el problema de la gente que queda sin laburo a los sesenta y pico de años y, a esa edad, ya no consigue ningún empleo; si no tiene un oficio, no puede volver a trabajar en otro lugar.

Uno de los problemas que tienen los tótems es que si hay corte de luz -ha pasado; somos porteros y, a veces, compartimos con los tótems-, se abren las puertas, porque son imantadas, y la pantalla se apaga, desaparece. La gente no tiene esa información.

Otro problema es que se dan todos los datos, no solamente de la gente que vive en el edificio -hijos u otros familiares-, sino de los familiares que no viven allí, pero van al edificio. No sé a quién se les da estos datos, quién los maneja, dónde están. Ellos venden cierta seguridad, y la gente se queda tranquila pensando que hay un policía en cada edificio, esperando que el tótem lo llame. En realidad, es como una mentira. No son seguros; si hay un corte de luz, se abre la puerta, se apaga la pantalla, y atendiendo cincuenta edificios a la vez es imposible que se pueda controlar algo.

No sé si pagan impuestos o no; no tengo esa información. El problema es que cada vez hay más porteros despedidos, más gente que queda sin trabajo y que a veces no tiene las herramientas como para poder meterse de nuevo en el laburo, para empezar de nuevo, por la edad o por lo que sea.

Esos son los problemas que tenemos hoy y que venimos a plantearles.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Por supuesto, doy la bienvenida a la delegación.

Voy a ser muy concreto. Está clara la problemática que nos están trasladando.

Seguramente, después de que ustedes se retiren, vamos a trabajar entre nosotros para ver si podemos acceder a algún tipo de información, principalmente, sobre cuáles son los requerimientos actuales y cuál es la posibilidad de que exista un mayor control sobre el cumplimiento de la normativa y de lo que hablaban ustedes -y que está bueno que lo traigan acá porque la mayoría de nosotros lo desconocemos- en relación a la apertura de la puerta, lo que puede significar un incendio o la posibilidad de que pueda caer encima de un niño o de una persona con alguna dificultad para movilizarse.

Agradecemos la presencia de ustedes en la Comisión y los insumos que nos están dando. Por supuesto, desde este lugar vamos a tratar de que su situación mejore laboralmente y de cuidar los puestos de trabajo, que está claro que es lo más importante de lo que nos vienen a plantear.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, damos la bienvenida a la delegación.

Luego de lo que he investigado y profundizado en el tema, soy un gran defensor de los porteros. Estoy totalmente en contra del tótem; lo digo sinceramente. Está bien generar herramientas con la tecnología que tenemos, avanzar y demás, pero acá estamos hablando de precarizar el trabajo. En vez de mejorar y profesionalizar la labor de un portero, con cursos de reanimación y uso de desfibriladores, cursos con Bomberos, incluso para que la administración de los edificios pueda exigir más; en vez de apuntar a mejorar la calidad y la profesionalización de ese trabajador, de ese portero, lo que hacemos es poner una pantalla táctil, y que la tarea se maneje de otra manera. Perdemos el contacto humano. Ahora nos ponemos melancólicos porque la selección sub- 20 salió campeona y recordamos a los campeones del cincuenta; mi suegro, que tiene ochenta y dos años, lloraba; me dijo que entonces tenía ocho años, ¡qué hermoso! Pero ahora es todo digital y no queremos que el vecino de al lado ni siquiera nos golpee la puerta, no sabemos quién vive en el piso de arriba; ya no se celebra la Navidad, los vecinos no se juntan y cada vez estamos más lejos unos de los otros. Y, después, decimos: "*¡Qué violencia hay!*", pero no sabemos ni quiénes somos nosotros mismos. Teniendo en cuenta eso -medio chapado a la antigua, como soy; que me cuestione quien quiera-, me pongo de ese lado. Realmente, en una sociedad en la que la violencia sigue apareciendo y diariamente es tema de los noticieros, es importante tener a esa persona de confianza parada en la puerta cuando mi hijo se va a la escuela, cuando viene, si mamá entra o sale; esa persona que sabe si viene el repartidor o quién es el que trae la comida, sobre todo cuando sabemos que hay gente que está arrebatando carteras y rompiendo los vidrios de los autos -como pasa normalmente en Bulevar España-, que tiene la campera de una empresa de repartos, pero que no son empleados de esa empresa, sino simplemente ladrones que huyen; los trabajadores no tienen nada que ver con ese que cometió el delito.

Entonces, creo que permitir que la ganancia de unos sea el riesgo de muchos está totalmente fuera de lo que es mi esquema de pensamiento.

Simplemente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica y quiero que esté en conocimiento de mis compañeros legisladores y de ustedes, como trabajadores organizados, que creo que un Estado que tenga un lineamiento o convicción clara de qué sociedad quiere tener a futuro no puede permitir este tipo de negocios dentro de los mercados laborales nacionales. Que me disculpen las empresas que invierten en esta

tecnología; yo celebro la tecnología para las cosas buenas, pero no para las cosas malas, y creo que esta es una de ellas.

Muchas gracias a la delegación.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludo a la delegación.

Particularmente, hace unos meses hicimos un pedido de información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social referido, precisamente, a la eventualidad de la pérdida de las fuentes de trabajo y, sobre todo, a la cantidad de tótems que se están instalando y cuál es, por lo menos, el tipo de trámite que se tiene que hacer. Me imagino -más que un comentario, esto es una pregunta- que instalar un tótem debe llevar algún tipo de regulación, así como el trabajo -se me ocurre- de un trabajador de una empresa de seguridad. ¿Hay determinado protocolo para que estos tótems sean seguros para quien los contrate? Eso nos ha interesado. La respuesta fue más en base a la pérdida de empleo, que coincide con los números que ustedes nos están dando, y no se pudo profundizar, sobre todo, en cómo estas empresas acceden al permiso para trabajar. Calculo que es, simplemente, un tema de oferta y demanda y no debe precisar ningún tipo de protocolo más; eso es lo que calculo yo, porque no tengo información. Capaz que ustedes pueden extenderse en eso.

La tecnología siempre puede ser bienvenida, pero cuando toca la mano de obra es preocupante. Los números son preocupantes en una tarea que parecía que una máquina no podía hacer; sin embargo, el ingenio hace que una persona física esté a cargo de cincuenta entradas a través de monitores. También es difícil entender cómo alguien se prepara para eso. De repente, ustedes pueden decirnos si, desde su punto de vista, alguien puede hacer esa tarea con buenos resultados.

Por último -y con esto cierro mi intervención-, les pregunto si ustedes, como asociación o como sindicato, han tenido instancias en los Consejos de Salarios sobre esta situación en sí misma, si han podido negociar y si hay una patronal que represente, a su vez, a esa contraparte. Quizás no haya una patronal; quizás, sea cada uno de los edificios y los administradores o los administradores se repiten, pero ¿tienen una contraparte para ver esta situación?

Esas son las tres preguntas que quería hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Simplemente, quería transmitirles que nos complace mucho su visita, que hemos atendido esta iniciativa que ustedes nos presentaron, hemos seguido el tema de cerca. Acabamos de hablar con otra delegación de cuestiones que son de estricta justicia; ¡vaya si esto también lo es!

En lo personal, tuve muy buenas experiencias con porteros que todavía sigo recordando, desde mi infancia. La verdad es que es muy doloroso todo lo que ustedes han manifestado referente a las situaciones de despido y los riesgos que suponen, porque convengamos que el trabajo de portero lo realizan, por lo general, personas de determinada edad y el despido supone que queden excluidos del sistema, que no puedan encontrar empleo, por cuestiones lógicas, lamentablemente.

Nos preocupa el tema; lo vamos a trabajar, estoy segura de que con acuerdo de todos los integrantes de esta Comisión, para encontrar la mejor solución posible.

Es lógico el planteo de que las empresas que utilizan estas formas de portería virtual tengan que pagar los mismos impuestos que los trabajadores físicos; reitero, es lógico el planteo.

Entendemos los riesgos. No conocía esto; la verdad es que nunca tuve un tótem en el edificio. Hoy en día, en mi edificio tenemos una pequeña camarita; hay una persona detrás de esa camarita que alerta si algún individuo se acerca a la propiedad; llama y le

dice: "Aléjese; es propiedad privada", o llama a la Policía. Eso es lo único que conozco, además del portero físico; ya les transmití mi buena experiencia.

Sin lugar a dudas, es muy importante la presencia física de alguien cuidando un edificio. Además, el uso de tótems supone riesgos, porque si ante un corte de luz, el tótem se apaga, ¿qué seguridad brinda? En realidad, no cumple la misma función.

Claramente, hay una competencia desleal.

Así que asumimos el compromiso, como expresaron mis colegas, de trabajar el tema en profundidad para elaborar lo más pronto posible, en base a lo que ustedes han planteado, una iniciativa que pueda ser aprobada en esta Cámara y luego también en el Senado.

Nuevamente, muchas gracias. Estamos a las órdenes para recibirlos cuando ustedes gusten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de devolver la palabra a la delegación para responder las consultas y hacer algunas otras acotaciones, quiero decir que si bien el tótem sustituye mano de obra, sustituye a los trabajadores, no es lo mismo. La administración del edificio tiene que ser consciente de que está contratando otra cosa. No es lo mismo contratar a una persona que contratar ese otro servicio que se presta.

Además, me preocupa el trabajador o trabajadora que está haciendo ese tipo de tarea, que es super estresante, independientemente de si vive en Argentina, de si es centroamericano o caribeño; en mi caso, eso me resulta indiferente. De hecho, hay uruguayos prestando servicios para otros países; todos y todas son trabajadores y trabajadoras. Sí entiendo que es una tarea de super estrés y responsabilidad custodiar cincuenta entradas.

Creo que el planteo que ustedes traen es super mesurado; no están pidiendo la prohibición de nada, sino la regulación, y están pidiendo las aportaciones. Ahí también me parece que tenemos un tema clave en este rubro, si bien hay muchos ejemplos más: cómo la sustitución de mano de obra por tecnología aporta tanto a Rentas Generales como al BPS, con respecto al cual tanto hemos discutido acerca de cómo se financia.

Su planteo es de recibo. Una vez que ustedes se retiren, como decían los otros diputados y diputadas, vamos a ver cómo podemos aportar para buscar una solución.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron los diputados.

Quiero agregar que los Consejos de Salarios empiezan el 15 de julio; entre el 15 y el 20 de julio nos va a tocar a nosotros. Todavía no sabemos cómo va a ser la plataforma. Nosotros siempre vamos con el Colegio de Administradores y con la gente de seguridad, con los que se arma una mesa general. Ahí expondremos los puntos que llevemos.

También quiero agregar que si bien la máquina está siempre en el *hall*, yo siempre digo que el portero es la llave del edificio, y ese portero se ganó la confianza de los propietarios por los años trabajados -veinte, veintidós o los que sean-; como ustedes saben, hay gente que muchas veces deja el auto, deja la llave del apartamento, y eso, con el tótem, no se puede hacer. El tótem no saca la basura; si hay un derrame de agua o del tanque, tampoco lo soluciona; es una máquina; en esos casos, no puede sustituir a la persona.

Espero que se pueda seguir conversando sobre esta inquietud que vinimos a plantearles. Lo principal es cuidar los puestos de trabajo porque ustedes saben bien que la edad de casi todos los porteros es de sesenta años para arriba, sesenta y uno o sesenta y dos años. Y, a veces, cuando uno de nosotros se jubila o se va, lo sustituyen no por una persona física, sino por una máquina. Además, en el caso de edificios nuevos,

cuando se terminan de construir, por estética o no sé por qué, ponen una máquina, no una persona física.

Muchas gracias.

SEÑOR GÓMEZ.- Tengo documentación que, si la Comisión la solicita, la dejamos; son presupuestos de dos empresas del rubro de los tótems.

También quiero decirles que somos socios; nuestro rubro y el Estado son socios. Tanto se hablado de la reforma tributaria y estamos perdiendo una millonada de plata, tanto el Estado como nosotros; estamos perdiendo a nivel de fuentes de trabajo y a nivel de ingresos sociales. Por ejemplo, si en un edificio tenemos \$ 30.000 de aportes al BPS -\$ 10.000 por cada turno de ocho horas-, en el caso de los tótems solo se pagarían \$ 10.000; los otros \$ 20.000 se perderían. Y en los otros cuarenta y nueve también; multiplicaríamos \$ 30.000 por cuarenta y nueve, porque esa persona aportaría por las otras. Es un disparate de plata.

Como explicaba la diputada, ella tiene esa alarma, el parlante, pero en ese caso no hay una persona física; ahí no podemos hacer nada. Lo que nosotros queremos es que se regule la parte de los tótems, detrás de los cuales hay una persona física real. Para nosotros -capaz que estamos equivocados-, el edificio y las empresas están haciendo una evasión. Si yo, como portero, quiero abrir una unipersonal, hay ciertas exigencias, porque si aporto solo por el edificio y tengo mi unipersonal solo para el edificio, sigo siendo dependiente del edificio, y la ley de tercerización dice que si un día me echan me tienen que pagar todo. Entonces, si a ese tótem de otro edificio mañana lo echan, ¿la ley de tercerización lo favorece? Habría que ver eso también. Somos socios; acá el Estado está perdiendo y nosotros también. Le pedimos a la Comisión que vea la forma de poder regular esto y de que se haga algún aporte social al BPS por cada tótem que se coloca en los edificios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les aceptamos la documentación.

Queda hecho el planteo. Vamos a reflexionar al respecto luego de que ustedes se retiren.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos, APCA)

(Diálogos)

—Solicitamos que la versión taquigráfica de esta parte de la reunión en la que recibimos a la delegación de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos se envíe a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, y al BPS.

(Ingresa a sala una delegación de ADEOM Maldonado)

—Muy buenos días. Damos la bienvenida a la delegación de ADEOM Maldonado, integrada por su presidente, señor Marcelo López; su vicepresidente, señor Carlos García; por la señora Catalina Díaz y el señor Matías Correa.

Les comento cuál es la dinámica de la Comisión; quizás ya la conocen. Van a disponer de unos veinte o veinticinco minutos para una exposición inicial en la que podrán hacer los planteos que quieren trasladarnos. Luego, habrá una ronda de consultas por parte de las legisladoras y los legisladores. Una vez que todos hagan las consultas, les devolveremos el uso de la palabra para que puedan responder y acotar lo que les haya quedado pendiente. Cualquiera de los cuatro puede hacer uso de la palabra.

Adelante.

SEÑOR LÓPEZ.- Buenos días. Gracias a esta Comisión por recibirnos.

Primero que nada, quiero aclararles que venimos de una asamblea general y que este sindicato se declaró en conflicto por la situación crítica, con denuncias graves hacia el gobierno departamental de Maldonado, con el intendente Antía a la cabeza.

Voy a mencionar los puntos para después pasar a desarrollarlos. Quizás, los compañeros también puedan aclarar el planteo un poco más.

El primero es la denuncia ante la DINATRA, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Más de quince veces hemos visitado esa sede, planteando la preocupación de nuestro colectivo por la violación flagrante de la Ley de Negociación Colectiva, Ley Nº 18.508, concretamente, sus artículos 4º, 5º y 6º. Con total impunidad, el gobierno departamental antes mencionado se maneja con clientelismo político, avasallando los derechos de las trabajadoras y los trabajadores municipales.

En la última instancia de la mesa tripartita de negociación en Montevideo la Administración se retira no respetando, ni siquiera, acuerdos firmados que están en actas. Vamos a aclarar que de todas estas denuncias podemos dejarle pruebas a esta Comisión, porque las tenemos acá o, de repente, les podríamos mandar un correo para que todas y todos lo tengan.

También fue avasallado y violado nuestro acuerdo marco, convenio colectivo, 2021-2025, que tiene puntos neurálgicos para este colectivo y, a esta altura del partido, es preocupante porque no le da el año y algo que le queda a este gobierno departamental para estar al frente de esta gestión; eso es harina de otro costal.

Hay actas redactas por parte de esta Administración en mesas bipartitas con total malicia temeraria, con mala fe, con artículos rebuscados con chicanas políticas generando en el ambiente de compañeras y compañeros municipales un malestar y una confusión tremenda. Además, hay persecución y represión sindical. Trajimos un documento para dejarles. En la última asamblea, el área de salud -estamos hablando de administrativas, especializados y especializadas, universitarios y universitarias- denuncia en veintidós puntos claros la grave situación de lo que está pasando en las policlínicas del departamento en convenio con ASSE. También tenemos pruebas de esto para dejarles.

Me voy a volver a referir a la represión sindical. Trascartón, cada vez que este sindicato sale a denunciar, con todo derecho, en los ámbitos que corresponde debe aguantar no solamente al intendente Antía, sino a todo su gabinete -directores generales, director de recursos humanos, curules del Partido Nacional- ; debe aguantar destratos varios, agravios lamentables e irreproducibles. También le estamos canalizando una denuncia por otro lado, pero está bueno que esta Comisión lo sepa. Lo que hacen es denostar al movimiento sindical en su conjunto y por qué no decir que están incitando al odio.

Ayer, participamos en apoyo a un sindicato hermano en Maldonado, a la AOEC (Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole); lo acompañamos a Fiscalía de Maldonado. Casualmente, estaban haciendo una denuncia contra el intendente Antía, a un representante nacional, a un senador del Partido Nacional, por agravios a los sindicatos, incitando al odio y a otras cuestiones. O sea, este sindicato se resiste a naturalizar todo aquello que está mal, todos aquellos tipos de abusos y es por eso que hemos llegado a esta instancia.

Lo voy dejando por ahí, así le doy unos minutos al compañero y a la compañera para que puedan expresarse.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Voy a complementar lo que dijo el compañero Marcelo.

Creo que las últimas instancias en la DINATRA fueron un poco la gota que derramó el vaso, más allá de las denuncias que este sindicato obligadamente ha tenido que hacer, porque de no hacerlo hubiéramos sido cómplices y permitido que esta Administración se manejara como tiene costumbre, es decir, como quiere.

Hay que dejar clara una cosa: van dos períodos del intendente Antía y ha elaborado dos decretos departamentales -el Decreto N° 3947, que es del período anterior, y el Decreto N° 4036, que es el que está corriendo hoy- viciados de instrumentos que atentan contra la Constitución de la República y contra decretos vigentes. Uno de ellos es, por ejemplo, el Decreto N° 3828 de 2007 que es el estatuto del funcionario. Lógicamente, estos instrumentos tienen una aparente aprobación democrática porque pasaron por la Junta y esta los aprobó. Eso le dio la posibilidad a este intendente de maximizar, a un nivel totalmente desmedido, el clientelismo político que, muchas veces, parte de los ediles del Partido Nacional han querido naturalizar de una forma tan simplista al decir: *"Bueno, el acomodo político siempre existió"*.

Quizás, la razón que detonó la denuncia en la DINATRA e hizo, en definitiva, responder al conflicto fue la forma en cómo se dio. Hay que tener claro que ADEOM Maldonado no inicia ningún conflicto, sino que quien inicia el conflicto es la Administración ante el incumplimiento de los acuerdos firmados y obliga al sindicato a responder; eso es importante.

Los interlocutores en representación de la Administración del intendente Antía se presentaron en la DINATRA con amenazas, lo que hicieron fue dinamitar puentes, devastar cualquier posible intención de futura negociación colectiva, a la que este sindicato siempre ha estado abierto, y de la peor forma. Es una forma que, sinceramente, nunca habíamos visto; hemos tenido grandes discrepancias con esta Administración, pero no a este nivel. Lo que pasó en la DINATRA fue grave: amenazas de los interlocutores de no cumplir con partidas salariales, con acuerdos previamente firmados, incluso, incluidos dentro del mensaje presupuestal enviado a la Junta hace ya casi quince días en la ampliación presupuestal. Es decir, amenazando bajar de ese mensaje algo que ya se había incorporado.

Habiendo dinamitado todos los puentes -como dije- y anunciando que no se iba a cumplir con lo previamente acordado, este sindicato se vio obligado a decir en la DINATRA, frente a los abogados, que no le quedaba otra y que si ese era el escenario, ADEOM iba a tener que responder con medidas inmediatas a este conflicto.

Esta Administración oculta muchas veces, y es fácil hacerlo, la interna de los sectores de trabajo en Maldonado, que es la tercera intendencia más rica del país y no puede darse el lujo de desbastar las áreas de trabajo como lo está haciendo hoy. Me refiero a áreas críticas y esenciales para el servicio de la población. El compañero Marcelo hacía mención, por ejemplo, al área de la salud con todo lo que está pasando, pero también están las necrópolis del departamento. Así podríamos seguir detallando diferentes sectores que para la población muchas veces no son fáciles de ver, pero nosotros en la interna vivimos permanentemente. Hay situaciones de acoso moral, laboral y sexual. Nosotros tenemos un protocolo que ha sido ejemplarizante en el Congreso de Intendentes y ha sido presentado por la Administración. El protocolo de acoso moral, laboral y sexual lo escribió este sindicato, esta Administración lo aceptó, lo firmó y se encargó de llevarlo al Congreso de Intendentes y de referenciarlo. Al día de hoy en esa Comisión tenemos más de treinta casos sin informes conclusivos y siguen llegando las denuncias. Quizás, en una posición de madurez y siempre de puertas abiertas este sindicato ha dicho: *"Bueno, estamos en conflicto, pero en esta etapa, ahora a la Comisión de Acoso Moral Laboral y Sexual hay que atenderla por la delicadeza que esto tiene y la*

situación dramática que se vive en muchos sectores". Así es que cada vez que nos llega una denuncia nosotros enviamos un correo a los integrantes de esa Comisión en representación de la Administración para juntar a la Comisión y la respuesta ha sido: "No hay bipartita".

A esos niveles hemos llegado y por eso hoy estamos acá y seguiremos recorriendo los lugares a donde tengamos que ir. Es importante que ustedes entiendan que la interna de Maldonado a nivel laboral es dramática. En no mucho tiempo van a empezar a sufrir esta situación; ya lo están haciendo, de hecho en los barrios de contexto más complicado, de menos recursos -a través de las policlínicas y otros servicios- ya lo están sufriendo. Las ollas populares en Maldonado siguen existiendo y no es por nada: hay un motivo.

La asistencia en materia de servicios a través de los trabajadores en la Intendencia de Maldonado en ese sentido deja mucho que desear: siguen los ingresos a dedo, los acomodos, siguen vigentes los instrumentos -como decía hoy- en los decretos departamentales que le permiten a este intendente no solo tomar gente a dedo, elegir él quién entra y quién no, sino elegir cuánto se le paga a quién. Nosotros tenemos trabajadores y trabajadoras en la Intendencia de Maldonado que hacen la misma tarea, pero ahora el intendente decide quién gana más y quién gana menos. Esos son instrumentos avalados por la Junta Departamental.

Además, la Intendencia de Maldonado se caracteriza por tener el poder político de cambiar esta realidad cuando quiere. ¿Por qué? Porque tiene un intendente del Partido Nacional, ocho alcaldías del Partido Nacional y las mayorías absolutas en la Junta Departamental: veintidós votos. ¡Puede hacer lo que quiera sin permiso de nadie! A eso debemos sumar las autonomías de los gobiernos departamentales, que también se usan como instrumento, para pasar por encima de la Constitución de la República, para desconocer las observaciones del Tribunal de Cuentas y, en definitiva, para haber ganado un departamento de la mejor forma posible porque lo hizo democráticamente, pero utilizando todos estos instrumentos para desplegar un poder desmedido que no tiene control. No hay oposición en Maldonado para este intendente más que el movimiento social, el sindicato y las organizaciones sociales que lo rodean.

SEÑOR LÓPEZ.- También vamos a solicitar que vaya el acta de esta denuncia. No vamos a leer los veintidós puntos porque nos va a demandar mucho tiempo, pero sí el encabezado y el pie final de la denuncia de estas compañeras y compañeros. Hablo de cerca de treinta trabajadoras y trabajadores que la firmaron.

Dice así: "El área municipal de Salud, reunidos en instalaciones de nuestro sindicato, ADEOM Maldonado, el día martes 30 de mayo, con representación de los escalafones especializados, administrativos y universitarios; venimos a manifestar (una vez más) la grave situación por la que estamos pasando en nuestros centros de trabajo, las policlínicas municipales en convenio con ASSE. Dicha situación no es otra cosa que el reflejo de la desidia, negligencia y falta de interés por parte de los responsables del gobierno departamental. Nos genera mucha preocupación el momento que estamos atravesando, no solo por la cantidad de problemas que afrontamos diariamente las/os funcionarias/os, sino también por la afectación directa a las personas y al contexto social en que desarrollamos nuestra labor, a los que tratamos de brindar siempre nuestro mayor compromiso ético y profesional".

Luego, se detallan los veintidós puntos.

El cierre dice lo siguiente: *"Nos oponemos al plan de desmantelamiento que lleva adelante esta administración, nos enfrentamos a una política de desinversión pública en las áreas más esenciales. Por sobre todas las cosas, queda en evidencia la constante*

falta de empatía, planificación y control en las políticas públicas por parte de las autoridades del gobierno departamental, en perjuicio de la población y las/os funcionarias/os que siguen en primera línea tratando de brindar la atención en salud que nuestro pueblo merece, y que las autoridades políticas tienen el deber de garantizar".

Más allá de que esto ya está solicitado, es importante que pueda ser incluido en la versión taquigráfica de esta reunión. Además, es bueno que también se envíe a la Comisión de Salud Pública del Senado para que esta triste realidad sea estudiada e investigada.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Más allá de compartir -o no- algunas de las expresiones que se han vertido, quiero que conste en la versión taquigráfica que los gobiernos departamentales -sin entrar a discutir si es tan así como se informa- son un órgano de gobierno. Yo fui edil departamental por veinte años y es nuestro deber interiorizarnos en el tema y ver de qué manera podemos contribuir a que se mejore el ambiente laboral. Estamos totalmente de acuerdo en la lucha que se haga por reivindicar el trabajo y las mejores condiciones de trabajo para los funcionarios.

En el caso del intendente de Maldonado -sin entrar en el foco de la atención-, las decisiones que toma avalado por la Junta Departamental cumplen las normativas que establece nuestra Constitución.

La mayoría que tiene la Junta Departamental es la misma que tienen otros intendentes de otros departamentos. Además, esa mayoría fue otorgada por el voto de los ciudadanos. Lo bueno que tiene nuestro sistema democrático es que si a los cinco años no cumplimos con las expectativas de los ciudadanos, de los vecinos -que son los que nos colocan en esos lugares-, ellos nos quitan la posibilidad de tener mayorías y cambia el color político del intendente de turno y las mayorías en la Junta Departamental.

Quiero dejar constancia de todo esto en la versión taquigráfica por algunas cosas que se dijeron y que no podemos compartir. No se trata de que las comparta o no porque sea diputado del Partido Nacional. Además, en mi departamento, San José, cuando me tocó ser edil no fui oficialista ni del sector mayoritario. De todos modos, hay que respetar las mayorías y a los intendentes porque gobiernan con el aval de la Junta Departamental.

Todas las normas están dentro de un marco constitucional y a veces pueden gustarnos -o no- las decisiones que se toman. Por ejemplo, en Montevideo, la intendenta Cosse toma decisiones dentro de un marco constitucional. Eso fue gracias a los ciudadanos de Montevideo que refrendaron su cargo con su voto, otorgándole la mayoría especial que tiene en la Junta Departamental. Sin entrar en un ámbito de debate, no quería dejar pasar esto.

Soy un ex funcionario municipal. Por lo tanto, comparto y estoy totalmente de acuerdo con el trabajo que hace ADEOM en los diferentes departamentos.

Reitero: no podía dejar pasar esto y es bueno que conste en la versión taquigráfica como entendemos nosotros que debe ser considerada esta cuestión.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR.- Agradezco la exposición de la delegación.

Solicito que nos dejen el punteo que tienen para estudiarlo.

Por otra parte, tengo dos preguntas concretas sobre lo que estaban exponiendo.

En primer lugar, me gustaría que ahondaran en qué términos del acuerdo ustedes entienden que la Intendencia no está cumpliendo. No me quedó claro y quiero saber qué pasó concretamente y por qué la Intendencia se retiró del espacio de negociación.

En segundo término, ustedes mencionaron cuestiones que referían a la asistencia directa de la gente. Plantearon cuestiones referidas a la asistencia en salud, a otro tipo de

asistencia en materia social como, por ejemplo, a la asistencia alimentaria. También plantearon cuestiones referidas a sospechas de clientelismo, a elección directa de personal. ¿Eso forma parte de la denuncia que están haciendo o, en realidad, son suposiciones? Quiero saber si integran cuestiones planteadas ante la Intendencia y por eso se cortó el diálogo o si no tiene nada que ver y era algo que querían plantear aparte.

Planteo esto para ir entendiendo de qué se trata el conflicto en sí.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En el mismo sentido de la señora diputada Melgar, ustedes hicieron un informe bien claro con respecto al accionar de la Intendencia pero, en función de eso, agregó si han presentado denuncias en otro ámbito, es decir, desde el Ministerio de Trabajo hasta la justicia civil o penal. Nosotros debemos entender cada uno de los planteos para saber si se hicieron aplicando toda la normativa institucional que ustedes bien detallaron. Me refiero a respetar las mayorías y las políticas a través de los gobiernos municipales, aplicando las normativas que ustedes dicen que no fueron cumplidas de una u otra manera. ¿Cómo se define eso claramente? Lo pregunto para el conocimiento de los diputados y para actuar en consecuencia. Es decir, lo que planteo es si se puede ir específicamente más al hueso, más allá de lo que claramente ustedes plantearon, que es el uso de las mayorías y todo lo demás, que -nobleza obliga- no es el caso de Montevideo, que tiene que hacer acuerdos. No es lo mismo tener veintiún diputados que tener dieciocho en Montevideo porque ahí no se podría aplicar. Vale la pena -no es tampoco para polemizar-, pero no es el mismo caso, como también ocurre en otras intendencias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Doy la bienvenida a la delegación.

Quiero agradecerles que traigan la preocupación de los trabajadores a la Comisión a la que tiene que venir, porque es la que entiende en esa área, y plantear algún punto de desencuentro, quizás, en la herramienta que se está buscando.

Sinceramente, hago un autocuestionamiento de la situación y creo que quedamos fuera de competencia. Al menos yo me siento así. Lo hablaré con mi equipo jurídico, pero creo que quedamos fuera de competencia -el gobierno central- tratándose de gobiernos municipales. Hablamos de funcionarios públicos de la Intendencia; son funcionarios municipales de la Intendencia de Maldonado, más allá del área de la que sean.

Sí puedo decir, por la parte que me toca, que acá en el Parlamento me pasa mucho que, como nosotros tenemos un 11%, no tenemos la mayoría en nada y todas las mayorías las tenemos que construir continuamente, no todo lo que presentamos o lo que peleamos o lo que queremos hacer va por el lado que queremos, pero no por eso decimos que no hay un valor democrático o que están fuera de la democracia porque no conseguimos la mayoría. No; tenemos un 11%. Hay diferentes intendencias que tienen distintas realidades, y la decisión democrática de esas mayorías que están representadas en las juntas departamentales son las que terminan llevando adelante las políticas, que pueden ser equivocadas o correctas, de las dos; se hacen cosas muy buenas y cosas muy malas. Son diferentes administraciones. No defiendo nada de eso. Lo que defiendo es el sistema democrático y cómo está representado cada órgano. A eso es a lo que apunto. Creo que eso es algo para reflejar y destacar.

En cuanto al tema de las rendiciones presupuestales que va a abordar cada intendencia y cómo va a destinar los fondos, insisto con que queda fuera de nuestra competencia legislativa de gobierno central; va al gobierno departamental. Sí creo que sería algo como para plantear más políticamente -como fue planteado por la delegación- a bancadas sectoriales, que se pueda manejar más territorialmente y que sea más abarcativo a lo departamental, que es donde está el problema alojado en esta instancia, buscando una construcción al problema que hay detrás. Acá hay un conflicto grande de

ideología, pero también funcional porque, quizás, por una guerra ideológica o política terminan siendo dañados los usuarios, como siempre; el rehén siempre es el usuario en todo conflicto.

Entonces, quiero dejar mi postura sobre el tema. Es un asunto que preocupa. A mí, sinceramente, me preocupa no solo los puntos que trae la denuncia presentada ante la asamblea y la opinión pública -para eso se hace un comunicado, para que sea de connotación pública-, sino también qué competencias constitucionales tenemos para ejercer y cuáles no.

Por lo tanto, me quedo con la preocupación.

Se habló de plantear el tema en la Comisión de Salud del Senado o de Diputados, pero no sé si esa Comisión puede tener potestades sobre el área. Quizás sería mejor pedir una reunión con el Ministerio de Salud Pública para que, como Poder Ejecutivo, hable con el gobierno departamental y trate el tema de cómo se están llevando a cabo y cómo van a llegar a territorio las políticas que están llevando adelante los municipios. He visto en otras localidades del interior del país en las que estuve casos de policlínicas en las que ni siquiera hay enfermeros o no les dan presupuesto o recursos humanos para que puedan atender en esos lugares más perdidos del interior del país, desde las políticas municipales, como se hace en algunas ocasiones en algunas dependencias y en otras no.

Así que simplemente quería dejar en claro mi postura y mi visión sobre el tema. Creo que en algunas cosas podemos dar una mano y en otras no. Yo no genero a nadie expectativas que no podamos cumplir nosotros y menos con los reparos que nos pone la Constitución. Creo que eso tiene que quedar claro.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una acotación antes de dar la palabra nuevamente a los integrantes de la delegación.

Independientemente de qué mayorías se terminan expresando en la democracia representativa en los departamentos, acá se habla -si estoy equivocado y entendí mal, pido que se me corrija- de violación a ciertos derechos sindicales, de libertad sindical, del año 2006, y de negociación colectiva modificada el año pasado. Eso es independiente de las mayorías que haya en diferentes juntas o del color político de los intendentes.

Entonces, si ustedes entienden que fue afectado su ejercicio de la libertad sindical, quizás puedan focalizarse en eso, que sin duda es materia de esta Comisión.

SEÑOR LÓPEZ.- Claramente, hay una afectación a las libertades sindicales, a la Ley N° 17.940; al pasar también mencionamos que hay represión sindical y que la denuncia va por otros carriles.

Me anoté las intervenciones de los señores y de la compañera, para dar una respuesta. Vamos a dejar el punteo para que se estudie.

Algunas denuncias hemos hecho y otras están en curso. Por ejemplo, en la Inspección General del Trabajo, hace dos meses iniciamos un expediente por una denuncia puntual de acoso moral laboral, que fue lo que explicó el secretario del sindicato. Le han puesto palos en la rueda hasta más no poder. Ese expediente está durmiendo. Ahora pasaremos por ahí para ver en qué va. Desde los primeros días de abril, que fue cuando ingresó, no se ha movido. Hicimos la denuncia en la Junta Departamental de Maldonado y esta semana estuvimos allí. Antes de ayer nos recibió la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y también nos recibió la Comisión de Trabajo, pero queda en eso. Es un circo bárbaro; discúlpenme la expresión.

Decía el diputado Sodano que se puede pedir una entrevista al Ministerio de Salud Pública. Como las policlínicas en las que hay casi un centenar de compañeras y compañeros afectados tienen convenio con ASSE, llegamos hasta su presidente y la verdad es que nos fuimos más desanimados de lo que llegamos.

La diputada Melgar hablaba de sospecha de clientelismo. No; no tenemos sospecha; tenemos pruebas de clientelismo político. Esas pruebas las tenemos en Maldonado.

El diputado Geribón hizo mención a los decretos departamentales. Aquellos artículos que no se derogan siguen vigentes. Imagínense que todavía nos seguimos manejando con artículos del tiempo de la dictadura. O sea que si no se derogan, siguen vigentes, y echan mano a cualquier artículo para avasallar a una organización y a nuestra clase trabajadora. Voy a nombrar solamente dos artículos de los dos últimos decretos departamentales; se dio la discusión en la Junta y las mayorías votaron, como bien dijo el secretario del sindicato.

Por ejemplo, el anterior, el N° 3947, habla de ascensos en todos los escalafones -hay nueve escalafones en la Intendencia- y dice que a la hora de ascender hay que tener en cuenta la antigüedad computable, los antecedentes contenidos en el legajo personal, la aprobación de cursos obligatorios, las pruebas de aptitud para el desempeño, los méritos del funcionario, el mérito en el cargo, etcétera. Y nada de eso cuenta a la hora de hacer carrera.

Se votó también en el último decreto departamental, el N° 4036, el artículo 37 que dice que se crea una comisión especial integrada por representantes del Ejecutivo Departamental y ADEOM para trabajar las situaciones escalafonarias. Se vota la creación de esa comisión especial para trabajar las situaciones escalafonarias en el desorden tremendo que existe entre los 2.700 o 2.800 trabajadoras y trabajadores. Desde este sindicato se han hecho aportes -humildemente- para tratar de ir por un derecho que tenemos aquellas y aquellos que somos presupuestados, como es el de la carrera funcional, que está establecido en la Constitución de la República. No se nos da lugar a hacer una carrera clara, transparente; no se maneja un marco normativo porque no les interesa. Las reglas claras, para el director de recursos humanos y el intendente, no cuentan.

Dando respuesta al diputado Geribón, digo que sí están los artículos, claramente; se votan en la Junta Departamental. Nos podrán gustar o no -como a los ediles o los que están en minoría-, pero es parte de la democracia, como se dijo aquí. El tema es que en los decretos departamentales se vota y se escribe una cosa, pero después, como dice el dicho popular, lo que escriben con la mano lo borran con el codo. Lo votan en la Junta Departamental, pero después no lo ponen en práctica.

En el mismo Decreto Departamental N° 4036 -que acabo de nombrar- se votaron partidas extraordinarias de \$3.100.000 para retribuciones de los funcionarios municipales, con destino a abonar compensaciones mensuales especiales, transitorias o de carácter excepcional. Se contraponen con lo que decía el Decreto Departamental N° 3947, del quinquenio pasado, que refiere a cómo hay que ascender y hacer carrera. Inclusive, esto nos ha llevado a tener mesas de trabajo, a través de un convenio que hizo la Administración del intendente Antía con la Oficina Nacional del Servicio Civil para darnos cátedra y clase de cómo son los ascensos, pero nosotros le decíamos que los ascensos los vemos escritos en los decretos departamentales. Después, con gran habilidad, cuando el intendente saca las resoluciones, pone: "*compensaciones por tarea diferente*", "*retribución al cargo*", etcétera. No hay forma de hacer una carrera clara y transparente para ascender, como se debe.

El diputado Sodano dijo: *"Desde acá podemos ayudarlos en algo"*. A mí me gustaría saber en qué nos pueden ayudar. Quedé preocupado -o no entendí- cuando dijo que están fuera de competencia. La verdad es que nos van quedando pocos lugares para ir a denunciar este gran abuso que está sufriendo en Maldonado este colectivo de casi tres mil trabajadoras y trabajadores municipales.

Sabemos que esto requiere organización y lucha en nuestro sindicato, pero está difícil por la impunidad total con que se maneja este gobierno departamental de Maldonado.

Dejo por acá mi intervención.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Voy a tratar de complementar.

Primero que nada, es de orden, y lo digo con mucho respeto: que se entienda bien que esta delegación no viene en representación del Frente Amplio. Digo esto por respuestas que recibimos a planteos que hicimos en la Junta Departamental o en medios de prensa. Los otros días, hablábamos de la diferencia entre una entrevista a un edil -del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Frente Amplio o del que sea- y una entrevista a un dirigente sindical: la primera es una entrevista, pero cuando se entrevista a un dirigente sindical parece una interpelación. Es tremendo, pero hay que lidiar con eso. Vale la aclaración.

¿Por qué digo eso? Porque en Maldonado ha generado mucho ruido y mucha molestia -a nosotros nos parece bien que así sea, porque es la forma de obligarlos a contestar lo que no quieren- que acusemos al Partido Nacional de ser el principal responsable de no dialogar con los trabajadores. No podemos echarle la culpa a Cabildo Abierto, al Partido Colorado o al Partido Independiente, por lo que expliqué hoy. ¿Está mal tener mayorías? No; para nada, se ganaron democráticamente. Al contrario, si es a través del instrumento democrático, bienvenida sea. El problema es cómo se utiliza. Cuando yo no quiero reglas claras y tengo el poder de utilizar las mayorías para que nadie me pueda decir nada, y lo hago, está mal.

Nosotros entendemos que el trabajador público -en este caso, el municipal- tiene vías para ingresar a la función. Todas las personas, todos los hijos e hijas de vecinos y vecinas tienen ese derecho. Hay una gran diferencia entre posibilidad y oportunidad, y hay que tenerlo bien claro. La oportunidad tiene que ser para todos; la posibilidad corre por cuenta de cada uno. Nosotros, como funcionarios municipales, entendemos que a la función pública se ingresa de dos formas, o debería ser así: por concurso o por sorteo. No puede haber otra forma. Si yo necesito un trabajador con especialización o con carrera, tengo que abrir un concurso, porque los dineros públicos deben ser invertidos en lo mejor de la oferta. Pero cuando no necesito tal responsabilidad, le tengo que dar la oportunidad al resto de la población que no tiene esa formación y necesita trabajar, y lo puedo hacer a través del sorteo, en diferentes instancias, para ir dando trabajo.

Yendo a lo concreto, creo que no hay mejor cosa que un ejemplo para que ustedes entiendan la gravedad de esta situación. Supongamos que ustedes hoy representan a la Intendencia de Maldonado y nosotros a nuestro sindicato y en un ámbito de negociación firmamos, en este momento, un acuerdo de incremento salarial para enero de 2024, y ustedes lo ingresan en la ampliación presupuestal para que eso se dé. Pero un mes después -o menos-, debido a una denuncia que hace el sindicato por una resolución de 529 ascensos que no pasaron por negociación colectiva, ustedes nos dicen: *"Bueno, ahora no vamos a cumplir con lo que firmamos. Ahora no les vamos a dar ese aumento; vamos a mandar un mensaje a la Junta para pedirle a los ediles que retiren eso del proyecto de ampliación presupuestal"*. Eso es lo que está pasando. Es gravísimo; nunca

habíamos pasado por esta situación. Supongamos que ustedes, en representación de la Intendencia, acordaron con nosotros un listado de más de veinte nombres de funcionarios -veinte familias- que están esperando ascender, ya lo tenemos firmado, pero debido a esa denuncia ustedes vienen y nos dicen: "*Lo que firmamos ayer tampoco se lo vamos a dar*". ¡Y lo dicen después de haberlo firmado en la DINATRA delante de los abogados! Vean el grado de impunidad. Podemos estar ideológicamente de acuerdo o no con el partido que gobierna, pero ¿llegamos a este punto?, ¿llegamos a esto? ¿Qué se le pide al sindicato? ¿Calladito la boca, moneda de cambio, si quieres que se concrete lo que firmamos? ¿Eso es lo que se nos está pidiendo? Si es así, vamos a ir hasta el hueso; no transamos ni con el Frente Amplio ni con el Partido Nacional ni con el Partido Colorado; con ninguno. ¡A ese punto no! Porque estamos representando familias.

Pero esto tiene otra condicionante. Había más de treinta o cuarenta familias esperando para ingresar a la Intendencia. Hubo un acuerdo, en julio del año pasado -que tenía como fecha límite el 1º de noviembre de 2022-, por el cual se iban a solucionar todas las situaciones funcionales existentes dentro de la Intendencia antes de que ingresaran esos nuevos trabajadores, porque iban a ingresar ganando más que los que ya estaban cumpliendo la misma función. Entonces, era de orden solucionar, primero, lo de adentro. ¿Se cumplió? No se cumplió. Ayer salió el listado de las familias que van a entrar. Eso nos parece estupendo porque es trabajo para las familias y hace un año que están esperando para entrar. Pero los compañeros que tenemos adentro van a seguir esperando; eso se violó, y estaba firmado; reitero, estaba firmado.

Podríamos seguir hablando; hay un millón de cosas para decir sobre manejos de este tipo, gracias a las mayorías. Repito: no está mal ganar las mayorías democráticamente. Es lo que vota la gente; nosotros también votamos; está perfecto. Pero lo que se está eludiendo acá es la responsabilidad de utilizar esas mayorías para hacer las cosas como corresponden. En definitiva, como lo han dicho varios, los rehenes son las personas, los usuarios, y todos somos usuarios; nosotros también pagamos impuestos, contribución y patente. A mí también me interesa saber qué se hace con los dineros en Maldonado.

Eso es con respecto al conflicto.

Después, en cuanto a la afectación de los servicios, la cultura en Maldonado está para desaparecer. Tenemos una Dirección de Cultura donde hoy quedan dos o tres municipales trabajando; el resto es Fundación A Ganar. Es otro de los grandes instrumentos del clientelismo político de esta Administración con condiciones de trabajo vergonzosas y lamentables. Basta comparar situaciones laborales: tenemos seis o siete profesores de Educación Física de Fundación A Ganar que ganan la mitad de lo que gana un docente de Educación Física contratado por la Intendencia, haciendo la misma tarea, trabajando juntos y atendiendo los mismos grupos. ¿No vamos a denunciar ese tipo de cosas?

El artículo 30 que mencionábamos hoy le da la potestad al intendente -como dije y repito- de decidir, él, quién gana más y quién gana menos.

Pongo un ejemplo bien gráfico. En julio de 2022 ingresaron tres inspectores con un sueldo -no voy a hablar de grado, porque va a confundir- de unos \$ 54.000. Función: caminar en la calle, contravención, escuelas, esquinas. En diciembre, entraron veinte inspectores con un sueldo de casi la mitad que ellos a hacer la misma función. Hacen el mismo trabajo, pero hay tres que cobran el doble que el resto. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que el intendente eligió a esos tres que entraron en julio. Esas son las cosas que no pueden pasar.

Tenemos una instancia presupuestal. Ustedes saben que los funcionarios municipales lo único que tenemos garantizado es el sueldo, nada más que el sueldo. No tenemos seguro de paro, no tenemos seguro especial; es adentro o afuera. ¿Cuándo cambia eso? Cuando cambia la situación contractual, de contratado permanente a presupuestado. Después, aguinaldo, salario vacacional, todas las partidas que cobramos, es todo negociable. Cada vez que cambia un período de gobierno hay que negociar todo.

La instancia presupuestal para 2024 la perdimos, porque estaba condicionada a dos períodos de evaluación del desempeño pedido por el sindicato, porque entendemos que es lo correcto. Y esta Administración hizo hasta lo imposible hasta que logró que esos dos períodos de evaluación no se dieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que las respuestas fueron claras. Una vez que ustedes se retiren vamos a conversar con el resto de los legisladores sobre qué curso tendrá esto.

SEÑOR LÓPEZ.- Nosotros, por acta de acuerdo, tenemos firmadas algunas regularizaciones que ya se venían trabajando con la Administración. Cuando se retiran de la mesa de negociaciones -con la amenaza que mencionaba el secretario-, nos dijeron en DINATRA que esas regularizaciones caían, que eso no se iba a llevar a cabo, a pesar de que hay un acuerdo.

Existe un acuerdo salarial, a partir de enero de 2024, una partida de dinero cercana a los de \$ 22.000.000, una partida fija. Eso también está acordado, está firmado, pero eso cae.

Hay incumplimientos varios en lo que refiere a equipamiento, inversión en seguridad, capacitación, indumentaria; hace ya seis años o más que no se da la ropa de trabajo a las compañeras y a los compañeros. Estamos hablando de lo básico, ¿no?

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Me hicieron una pregunta directa; me parece de orden contestarla.

Como lo dije en mi intervención, voy a estudiar con mi equipo jurídico en qué se puede dar una mano o qué podemos hacer.

Las competencias del gobierno departamental no son las mismas competencias que nosotros tenemos como legisladores del gobierno central; esa es la realidad a la que voy. Yo no les voy a decir "*Vamo' arriba*", cuando no voy a poder hacer nada. No los voy a engañar, como no engañé a nadie.

Me parece, y digo esto a modo personal, como un consejo -yo nunca acusé de nada político al sindicato; quiero aclararlo; yo hablé de sindicato como sindicato, punto; los partidos políticos por fuera, por más que las ideologías digan lo que quieran-, que teniendo la situación que tienen, de un manoseo con acuerdos firmados que después no se llevan a cabo, cuando entran en la parte presupuestal, en la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión correspondiente debe estar por qué motivo van a sacar eso para atrás. Entonces, hagan el trabajo que tengan que hacer ustedes como trabajadores organizados, de la forma mediática que la tengan que hacer y enfrenten esa batalla que tienen que dar para que se respeten los acuerdos que no se están respetando. Eso lo digo como trabajador y defensor de los trabajadores que soy también. Pero no puedo poner en tela de juicio las cosas que tienen que ver con las mayorías que se determinan constitucional y democráticamente.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Simplemente, quiero hacer uso de la palabra porque se me hizo una acotación directa.

En los diferentes gobiernos departamentales existe innumerable cantidad de decretos; hay algunos vigentes desde la época de la dictadura y desde antes de la

dictadura que los legisladores departamentales y el Ejecutivo no han cambiado, porque han de tener su posición o tendrán su efecto frente a un cambio.

En el caso de Maldonado, gobernaron todos los partidos después de la democracia. O sea que hay decretos que pueden estar vigentes por algún motivo.

Se desprende de sus palabras que el gobierno departamental de Maldonado está violando decretos de rendición de cuentas, leyes presupuestales, no convenios; estamos hablando de decretos aprobados por la Junta Departamental que tienen que ver con temas presupuestales que no se están cumpliendo. En ese caso, existen lugares para reclamar. Como dijo muy bien del diputado Sodano, los gobiernos departamentales tienen autonomía. El gobierno departamental está compuesto por el intendente y la junta departamental del momento, pero hay tribunales de alzada que están por encima, llámese Tribunal de Cuentas o, cuando no se cumple con algo administrativo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es donde deberían encauzarse.

Como dije anteriormente, no estoy entrando en el fondo, porque no es mi competencia y no les estoy diciendo que tienen o no tienen razón, porque no corresponde. Ahora, si los gobiernos departamentales se rigen por decretos departamentales, las compensaciones existen en todos los departamentos, y el aval lo da la junta departamental; puede excederse y después vienen las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Simplemente, quiero decir que en los gobiernos del Partido Nacional y en los gobiernos que no son del Partido Nacional existe en este país una junta departamental que es la que le da el aval o le dice que no a los intendentes, y también es la que los denuncia ante incumplimientos con el mecanismo que tienen los ediles, que es denunciar en el Senado de la República.

Yo no sé concretamente cuántos ediles tiene la oposición en el departamento de Maldonado, porque yo soy de San José. Capaz que la oposición no tiene los votos por sí misma para aprobar las modificaciones, pero si considera que se está violando la Constitución sí puede denunciar ante el Senado de la República, como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de ADEOM Maldonado)

—Vamos a solicitar que la versión taquigráfica de esta parte de la reunión se envíe a la Intendencia y a la Junta Departamental de Maldonado y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a la DINATRA.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.